DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Esta mañana ha salido para Vich el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, acompañado de varias personas facultativas, con objeto de examinar la cuestion de traida de aguas á dicha ciudad.

—Al fin se ha resuelto el que tenga lugar este año la procesion del Nazareno que se verifica el mártes de la Semana Santa, cuyo acuerdo parece haberse tomado á última hora. Segun nos han dicho, ha tenido la amabilidad de encargarse del pendon principal el Excmo. Sr. Capitan general de este distrito. Las calles que recorrerá dicha procesion, son las siguientes: Fernando, Rambla (acera derecha), Boqueria, Cali, Obispo, Corribia, Tapineria, Princesa, Moncada, Sombrerers, Cambios, Ancha, Fusteria, Merced, plaza del Duque de Medinaceli, Ancha, Regomir, Ciudad, plaza de San Jaime y regreso á la iglesia por la calle de Fernando.

—Como á su tiempo lo anunciamos, se ha acordado al fin la apertura de una calle que atravesando el terreno ocupado hoy por el edificio que fué convento de S. Agustin, y partiendo de la calle del Arco de dicho nombre vaya en direccion paralela con la de San Pablo y Hospital hasta lindar con las casas que tienen en frente á la de Robador, formando ángulo con otra que desde el estremo de la primera salga á la del Hospital. Ya que se trata de abertura de nuevas calles, creemos que se habrá pensado en darlas la mayor anchura posible.

—El ilustre maestro Rossini hace construir una casa de campo en Passy, pueblo inmediato á Paris. Estos últimos dias se puso la primera piedra, y el mismo célebre compositor enterró con ella una cajita de plomo que llevaba grabada en el interior la inscripcion siguiente: «Joaquin Rossini colocó la primera piedra de este edificio el 10 de marzo de 1859.» En la caja se puso tambien una medalla acuñada, en conmemoracion de su *Stabat*. Para terminar dignamente la jornada, su esposa plantó un rosal lleno de cintas de diversos colores, y luego se levantará la casa, que llegará á ser histórica. La casa de Rossini.

—Por parte telegráfico se ha sabido que el vapor-correo *Europa* llegó ayer al puerto de Cádiz, procedente de la Habana sin ninguna novedad, y con 17 dias de navegacion.

—Segun el *Diario de Villanueva*, un jóven carpintero de ribera de aquella villa trata de construir un pequeño buque de vapor para viajes de recreo á cortas distancias.

—El señor Administrador de Correos de Tarragona publicó ayer miércoles el siguiente aviso:

«Segun comunicacion oficial recibida anoche en esta Administracion, el correo que salió de aquí para Madrid la madrugada del 23 del corriente, se incendió cerca de San Cárlos de la Rápita, debiéndose á los esfuerzos practicados para sofocar el fuego, que se salvara la correspondencia, esceptuando solo algunas cartas de las que contenia el paquete para Valencia.—Lo que participo al público por lo que pudiera importarle.»

—Leemos en el *Gerundense*:

«Antes de ayer en la fábrica de papel continuo «La Gerundense», ocurrió una sen-

sible desgracia. Mr. Hipólito Labeau, maquinista encargado de los cilindros, al querer poner aceite en una máquina una rueda le cogió y despues de haberle hecho dar algunas vueltas, á los gritos acudieron varios trabajadores que lo sacaron, pero tan lastimosamente mal parado que, trasladado al Sto. Hospital de aquella ciudad, ayer dejó de existir.»

Vich 30 de marzo.

Ayer tuvo lugar en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia de las autoridades civil y judicial, una reunion de personas importantes de esta poblacion, alcaldes y jueces de paz del partido y á mas de las personas mas influyentes del mismo, y con grande satisfaccion de todos acordaron unánimes el modo de anticipar todos los caudales posibles para realizar la tan humanitaria y necesaria construccion de una nueva cárcel arreglada á buenos principios higiénicos, y sobre todo conforme al espíritu de caridad y humanidad. No se debia esperar menos de los sentimientos generosos que animan á los morigerados habitantes de estas comarcas compasivos, y hospitalarios por carácter.

Mientras tan apetecido acuerdo se realizaba, parece que Dios mismo complacido en una obra de misericordia tan grande, envió una copiosa y benéfica lluvia que se ha continuado en parte de esta noche.

La facundia de los poetas no ha pintado jamás una mansion tan terrorífica y lóbrega como lo son las actuales cárceles de Vich, no morada del crimen solamente, sino que tambien lo ha sido, por desgracia, de personas dignas y eminentes, ¡que tanto han podido las miserias de nuestros tiempos!...

El señor Alcalde constitucional D. Ramon Valls, el señor juez de primera instancia D. José Gomez, y todas las autoridades y varones que se toman tan viva parte en esta empresa, son dignos de una recordacion eterna, así como lo será siempre este partido por el celo y eficaz cooperacion que prestan á un objeto tan digno de la honra de Dios como de la humanidad.

No dudamos que la Excma. Diputacion provincial contribuirá á una obra tan laudable, y esperamos que todas las cosas se encaminarán de modo que pronto se vea realizada.

La familia de Bassa que durante el Carnaval nos obsequió con algunos bailes, anteayer recibió con un reducido pero elegante salon á lo mas selecto de nuestra ciudad, á la que obsequió con una academia de canto y música. Segun los informes que nos hemos podido procurar, se lucieron mucho cuantos en ella tomaron parte, mereciendo singulares y cumplidos elogios la señorita de la casa doña Antoñita Bassa, quien dió pruebas inequívocas del buen gusto y conocimientos que va adquiriendo en el canto y música á que se dedica con el mayor entusiasmo.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion, MODESTO COSTAT TURELL.

Parte comercial.

SANTANDER 21 DE MARZO.

Harinas.—Por lo general los tenedores de partidas disponibles, han rechazado las proposiciones con plazos, únicas que se han dejado oir durante el período mencionado, y por los cuales solamente han podido conseguirse el precio de 17 1/4 rs. arroba, que trataban de sostener los cedentes, mientras que apenas se han presentado compradores á 17 rs. sin condicion de plazo ó sea al contado.

Se han realizado, con todo, algunas ventas aunque contadísimas, de las que la mayor parte fueron hechas con la citada condicion de plazo, y á precio reservado que quizás no haya llegado al de los mismos 17 1/4, porque no es la circunstancia menos apreciable en estos contratos, la del plazo mas ó menos largo. De las ventas al contado no podemos citar mas que una de 7 á 8000 arrobas cedidas á 17 rs. una, á cuyo precio hubiéranse podido comprar bastantes arrobas pagando el importe tambien de contado.

Segundas y terceras.—Hemos visto algunas partidas bastante buenas de la primera de estas dos clases que, ofrecidas al precio de 15 1/2 rs. arroba, no han hallado proposicion alguna. Solo determinadas marcas obtienen todavía ese precio en las ventas al detall para los panaderos que rehusan tomar clases corrientes, y no conocidas. Las terceras no tienen aplicacion alguna, y carecen por consiguiente de precios corrientes en el mercado, siendo abundante su existencia en comparacion del pedido, nulo de todo punto.

Azúcar.—Apenas ha tenido movimiento este dulce, porque fuera de una venta de 300 cajas de clase blanco bueno, sin surtido de dorado, que se hizo reservadamente, nada de particular ha ocurrido, ni proposicion alguna sabemos que se haya hecho á las diferentes ofertas de los vendedores, quienes dejan ver en ellas la misma firmeza de precios que hasta aquí se ha ob-

servado. Hoy mismo hemos presenciado el ofrecimiento verificado de una partidita bien surtida de clases muy buenas, aunque no superiores, por la que su dueño pretendia nada menos que 47-57 rs. arroba, a cuyos elevados tipos ninguna proposicion se hizo.

Cacaos—Firmes, pero sin transacciones de importancia en la clase de Caracas por las razones que ya saben nuestros lectores. Unicamente dos partidas de clase buena, se vendieron á 47 1¦2 y 48 5¦8 pesos quintal. A falta de estas clases fíjanse los compradores en las otras inmediatas: una partida de Guayaquil, regular, se vendió á 25 pesos, y otra mas importante de Cubano, fué tambien realizada á 22 pesos, constando esta última de diferentes clases surtidas.

Café—En el último período han salido á la venta una porcion de partidas cuyos tenedores temen con fundamento que falten ya por completo los pedidos hasta la época próxima. La mayor parte sino todas las partidas ofrecidas son de clase regular y empezadas á emblanquecer, no habiendo obtenido la mas favorecida mejor oferta que la de pfs. 12 1¦2 por quintal, precio rehusado por el vendedor.

Aguardientes—Los de ron y caña continúan abatidos, siendo insignificantes las operaciones realizadas en la semana. Los de P. H. y anisado, lograron algunas partidas 54 pfs. pipa.

Aceite.—A pesar de las entradas en la última semana no ha declinado lo que se cria, habiéndose pagado algunas partidas á 50 y 51 rs. arroba con plazo, quedando sostenido, aunque con tendencia á declinar alguna cosa.

Grasa—Varias han sido las ventas realizadas en la semana, segun nos han informado, y á diferentes precios; siendo estos 58 1¦2 y 60 pfs. las 60 vergas.

Jabon.—Tambien se han vendido partidas de 40 cajas arriba, procedentes de Málaga, á los precios de 44 y 41 1¦2 rs. arroba, obteniendo la mayor estimacion la marca «Heredia.»

Nota. Despues de escrita la precedente revista, hemos visto cotizada por el colegio de Corredores una partida de harina de primera, á 17 1¦4 rs. arroba.

SANTANDER 24 DE MARZO.

Harinas.—Se han vendido dos partidas á 17 1¦8 y 17 1¦4 rs. arroba.

Por estracto, el secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TUBELL.

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL ANOCHECER DE AYER HASTA EL MEDIODIA DE HOY.

Mercantes españolas.

De Mahon en 4 d. laud Segre, de 76 t., p. Francisco Ginata, con 558 pipas madera á D. Joaquin Gurri y compañía.

De Benicarló y Torreblanca en 12 d. laud Federico, de 29 t., p. Pablo Sorolla, con 2,000 arrobas algarrobas y 1,000 barchillas maiz á los Sres. Calzada y Pisara.

De Cullera en 4 d. laud Angeles, de 17 t., p. Matias Samper, con 60 millares naranjas.

De Alicante y Tarragona en 4 d. laud S. Sebastian, de 52 t., p. J. Sanandreu, con 14 fardos géneros á D. Joaquin Carbonell, 16 cajones cigarros á D. J. Fontanillas, 4 sacas lana á los señores Vidal y compañía, 22 id. id. á D. Ramon Freixa, 92 id. id. á D. Ramon Romaní, 31 fardos esparto á D. M. Mas, 107 id. y 23 balas papel á la órden, 10 sacos pimiento á D. Vicente Camprodon, 25 pipas vino á D. Jose Alemany, y 3 fardos arpilleros á D. P. Bohigas.

De Alicante en 20 horas, vapor Alicante, de 379 t., c. D. Leoncio Rivero, con 8 fardos palmas á los señores Sola y Amat, 136 id. lana á la señora viuda Verano, 5 id. id., 1 id. equipaje y 60 mil reales á D. P. Bohigas, 4 pipas vino y 1 fardo paños á O. L. Raimat, 3 id. id. á los señores C. y Casajemas, 1 id. id. á D. J. Hernandez, 29 id. esparto á D. M. Mas, 2 id. libritos á D. R. Passarell, 20 000 rs. á D. N. Matabout, 7354 id. á los señores Aracil y compañía, otros efectos de tránsito para Marsella, la correspondencia y 36 pasajeros—Consignado á D. Daniel Ripol.

De Mobila en 83 d., polacra goleta Agustina, de 90 t., c. D. Gines Argimon, con 218 pacas algodon, 600 duelas y 12 tablones á D. Cristóbal Taltahull.

Id. francesa.

De Marsella en 8 d. bergantin Patriarche, de 208 t., c. Juan Florantin, con cargo para Buenos Aires.

Correo de Madrid del 28 de marzo de 1859.

PARTE NO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del 26 de marzo de 1859.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIOS.

Fondos públicos—Títulos del 3 p. c. consolidado á 42- c. al contado. —Inscripciones id. á —Títulos del 3 p. c. diferido á 31-15 al contado.—Amortizable de primera clase 19-75 al contado.—Id. de segunda 12- al contado.—Deuda del personal 10-55 al contado.

Acciones de carreteras al 6 p. c. anual. Emision de 1.° de abril de 1850, de á 4,000 rs. 92-50 al contado.—Id. de 2,000, 94-50 al contado — Id. de 1.° de junio de 1851, de á 2,000, 92-75 d. al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 89-75 al contado. —Id. de 1.° de julio de de 18 6, á 2,000, 86-25 d. al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 105-50 al contado.—Del Banco de España, 189- p. al contado

Cambios.—Lóndres á 90 d. f. 50-35 p.—Paris á 8 d. v. 5-24 —Albacete 1¦4 d. —Alicante 1¦4 d. d.—Almería 1¦2 d. —Badajoz 1¦2 d. —Barcelona 1¦8 d. b.—Bilbao 1¦4 b.—Búrgos par

d. d.—Cáceres 1|2 d.—Cádiz par d. d.—Córdoba 1|4 d. d.—Coruña 1 d. d. —Granada 1|4 d. d.—Guadalajara par d. —Jaen 3|8 p. d.—Leon 3|8 p. d.—Logroño 3|8 d. d.—Lugo 7|8 p. d —Málaga 1|4 p b.—Murcia 1|2 p. d —Orense 7|8 p. d —Oviedo 1|8 p. d.—Palencia 1|2 d. d.—Pamplona 1|2 p. d.—Pontevedra 7|8 p. d.—Salamanca 1|2 p. d.—San Sebastian 1|4 d. b.—Santander par d. —Santiago 3|4 p. d.—Segovia par p. d.— Sevilla 1|8 p. b —Soria 3|4 p. d —Tarragona 1|4 d. —Toledo 3|4 d. —Valencia par d. d.—Valladolid 1|4 d. d.—Vitoria 1|2 d. b. — Zamora 3|4 p. d.—Zaragoza 1|2 d. d.

Madrid 28 de marzo.

(Del *Correo autógrafo.*)

La comision nombrada por el Congreso para dar su dictámen en el proyecto de ley sobre aumento de subvencion á la línea férrea de Barcelona á Zaragoza, se compone de los señores Madoz, nombrado por la primera seccion; Sanchez Silva, por la segunda; Elduayen, por la tercera; Uría, por la cuarta; Alonso Martinez, por la quinta; Ardanaz, por la sesta; y el marqués de la Torrecilla, por la séptima.

Madrid 28 de marzo.

(De la *Correspondencia autógrafa.*)

Parece que ya se ha llevado á cabo la formacion del tratado de paz y de comercio entre las repúblicas de Haiti y de Santo Domingo, cuya noticia se venia anunciando hace unos dias.

—El testamento del señor don Martin de los Heros, sobre el que tan prolija discusion se ha promovido entre los periódicos progresistas y los absolutistas, declara en primer lugar, segun escribe persona que lo ha visto, que el señor Heros cree: y confiesa cuanto cree y confiesa nuestra Madre la Iglesia, y se halla determinado y definido en los concilios generales y nacionales, salvas siempre las regalías de S. M. y los derechos de la nacion en los casos y forma que lo establezcan nuestras leyes y constituciones.

Luego dice: «Verificado que sea mi fallecimiento, mis testamentarios arreglarán mi funeral: si se verificase en la villa de Valmaseda, del modo que tuviese por conveniente, vistiendo mi cadáver con uno de mis vestidos, pero sin hábito ni escapulerio de ningun género, y si se verificase en Madrid, procurarán que sea lo mas modesto que se pueda y huyendo en cuanto sea dable de esa «pompa fúnebre introducida en suntuosos catafalcos, centenares de luces, música profana» y acompañamiento de numerosos coches, en que es muy comun ver en los que los ocupan mas el alegre cortejo de una boda, que no el pesar de haber perdido á un hombre de bien ó á un amigo.

»Y en cuanto á los sufragios y misas será bueno que cuenten los testamentarios con que si propendo á que se gaste poco en ellos, «es porque me inclino mucho á los pobres,» siguiendo el espíritu y la letra de las Santas Escrituras, en las que se lee: «que la limosna liberta de la muerte» y «purga los pecados;» por lo cual, y volviendo á dejarles el arreglo de lo concerniente á misas y otros sufragios, les encargo que repartan á los jornaleros enfermos y desvalidos de la parroquia en cuyo distrito falleciere, «otro tanto» como dispongan gastar en aquellos, y la mitad si aconteciere en Madrid.»

Despues de las mandas forzosas, el señor Heros lega al hospital de Nuestra Señora de los Remedios de Valmaseda, seis mil reales; y luego deja por su testamento á dos sobrinos dos mil duros para continuacion de sus carreras, que ya costeaba; y despues de hacer distribucion de sus bienes entre parientes, termina diciéndoles «que rueguen al Señor por él, que imiten la honradez de sus mayores, y sean siempre tolerantes, compasivos, benéficos, liberales en fin, aun en el sentido político que hoy tiene esta palabra.»

—Los periódicos progresistas siguen rechazando con una buena fé digna de elogio, la acusacion de los diarios de la *liga*, de que el ministerio se ha unido á los puros.—«Los diarios moderados, dice la *Iberia*, están publicando en estos dias cada bola que espanta. Hablan del himno de Riego, sobre conciliábulos, y otras cosas parecidas; todo, por supuesto, con el santo fin de conseguir el suyo. Hay gentes que no pierden ripio y de todo tratan de sacar partido. Los moderados, por lo visto, esplotan hasta su propio miedo.»

—El dia 27 por la noche fué recibido en audiencia particular de despedida por Sus Majestades, el caballero catalan don Federico de Llinás y de Esteve, quien tuvo la sa-

tisfaccion de escuchar de los augustos y autorizados lábios de S. M. la Reina, el vivo deseo que tienen de visitar tan pronto como les sea posible aquel hermoso país, del que su corazon conserva tan gratos recuerdos.

—Una correspondencia de Lisboa que publica el diario monárquico 'la *Regeneracion*, considera la organizacion del ministerio portugués como un paso atrás, y cree que si se conserva puede contener las ideas que la *Regeneracion* y su corresponsal apellidan revolucionarias. La misma correspondencia dice que se habla de la disolucion de las Córtes portugnesas y que se ha operado en Lisboa cierta reaccion en favor de las hermanas de la Caridad.

—Anoche sancionó S. M. la Reina, á las cuarenta y ocho horas de ser votada definitivamente, la ley que le presentó anoche mismo la mesa del Senado y que destina 2,000 millones que se sacarán de la desamortizacion civil, para obras públicas.

—Háblase mucho de una entrevista tenida ó buscada por los senadores protestantes con S. M., dando cada cual á este suceso, la importancia y el colorido que conviene á sus ideas. Nosotros, sin embargo, hubiéramos guardado silencio sobre estos rumores, por consideraciones fáciles de comprender, si ya la *Discusion* del domingo no les hubiera dado forma, publicando las siguientes líneas:

«La oposicion moderada no perdona medio, y hace muy bien, para derribar este gabinete. Uno de estos dias, los senadores de la minoría moderada han visitado á la Reina, y manifestadole lo peligroso de la marcha política del actual ministerio. Ignoramos los resultados de esta entrevista, que no deja de ser tan importante como original.»

Dicho esto por la *Discusion*, ya conocerán nuestros lectores, que si hemos de cumplir con ellos, no podemos menos de revelarles lo que sabemos sobre esta entrevista, y lo que podemos dar como positivo. Los senadores á que se alude, cumple á nuestra imparcialidad confesarlo, no buscaron la ocasion que les proporcionó la honra de hablar con S. M. Asistieron como grandes de España, á la funcion que el dia de la Encarnacion de Nuestra Señora tuvo lugar en la capilla de Palacio, y como gentiles-hombres de Cámara, acompañaron á SS. MM. desde su cámara á la capilla, y desde la capilla á la cámara. Ya aquí, y cuando se despedian de S. M. la Reina, uno de los grandes, senador tambien y protestante, llamó la atencion de la Reina sobre lo ocurrido en la alta Cámara. S. M. entonces, dirigiéndose al senador que la hablaba, pero alzando la voz para que la oyeran otros que se hallaban en el mismo caso que él, censuró de un modo desapasionado y cortés, como habla siempre, la conducta de los senadores que habian abandonado el salon de las sesiones, reveló de un modo esplícito la confianza cada dia mayor que tenia en el conde de Lucena, y no disimuló las esperanzas de llevar con su ayuda y su consejo á buen término todas las cuestiones pendientes, y hasta la de Roma, en la que el ministerio se halla de perfecto acuerdo con la Reina, para buscarle la solucion mas cristiana y patriótica. Así lo refieren, por no tratarse de ningun asunto de Estado, varias de las personas que se hallaban al lado de S. M.; y así lo reproducimos nosotros, obligados á fijar la verdad de los hechos que apunta la *Discusion*, y porque siempre debe ser satisfactorio para cuantos, ante todo, desean la tranquilidad del país, el perfecto acuerdo de la Reina con sus ministros, y la esperanza de que al fin se llegue á un perfecto arreglo en nuestras diferencias con Roma.

—A la comida que dió ayer el nuncio de Su Santidad monseñor Barilli en honor del nuevo embajador de Francia, asistieron además de este los ministros de Austria, Rusia, Turquía y los Estados-Unidos, el presidente del Consejo de ministros. y los señores ministro y subsecretario de Estado, siete prelados españoles, y otras personas distinguidas hasta el número de treinta.

—Ayer mañana tuvo lugar en la Capilla del Real Palacio la consagracion del ilustrísimo señor D. Fernando Argüelles Miranda, obispo de Astorga. Ofició como consagrante el señor cardenal arzobispo de Toledo, y como asistentes el patriarca de las Indias y el obispo de Orihuela. Fué padrino del nuevo prelado en nombre de SS. MM. el señor duque de Bailen, mayordomo mayor de la Reina.

—Hoy por la mañana ha llegado á Madrid el cónsul español en Tánger, señor Blanco del Valle. El viérnes último salió de Melilla, donde ha sido estraordinariamente festejado, para las Chafarinas, abandonando dichas islas el sábado á las seis de la mañana. A las doce del dia de ayer entró en Alicante, habiéndose trasladado por el tren de la misma tarde á esta córte.

—Ayer á las cuatro y media de la tarde se declaró un terrible incendio en una de las cuadras convertida en pajera de las Reales Caballerizas. La circunstancia de pasar in-

mediata una gruesa cañería de gas, y la de hallarse encima de la paja incendiada el guadarnés donde se custodian tantas preciosidades artísticas, daba mayor importancia al incendio; pero se acudió desde luego á prevenir los males que podrian resultar de estas dos circunstancias, cortando los conductos del gas y trasladando instantáneamente á otro lugar mas seguro, todas las piezas del guadarnés.

Por fortuna la cuadra en que se declaró el incendio está abovedada y el fuego no salió del local donde habia empezado, ni causó daño alguno en la fábrica. Desde los primeros momentos se hicieron estraordinarios esfuerzos para sofocar el incendio.

Acudieron en el instante de estallar el incendio los soldados del cuartel de artillería, inmediato. A las nueve de la noche reemplazaron á los artilleros los ingenieros militares, y á las dos de la madrugada á estos un batallon de cazadores. Unidos los soldados á los criados de caballerizas, se puede decir que han trabajado constantemente mas de ochocientos hombres en sofocar las llamas. Sin embargo, la clase de la materia que se consumia hacia peligrosa y difícil la dominacion del incendio y los operarios tenian que relevarse cada diez minutos.

Aun así hubo que establecer para los asfixiados un pequeño hospital, donde prestaron grandes servicios el médico de Cámara señor Sanchez y el oficial de la veeduría señor Canales, que siendo tambien facultativo, se prestó voluntariamente á socorrer á los asfixiados y heridos.

A las doce de la mañana de hoy todavia el incendio no se habia estinguido del todo. Para dominarle han trabajado no solo los que tenian obligacion de hacerlo, sino otras muchas personas distinguidas. El gobernador civil de Madrid, señor marques de la Vega de Armijo, se presentó en las Caballerizas poco despues de declarado el incendio, y diez y ocho horas despues aun se hallaba en el edificio.

Los señores caballerizos Sanchez, Perales, Nuñez y Arana, y los correos de la Casa, señores Fernandez y Arribas, han estado constantemente al frente de las brigadas de los operarios de la Casa, trabajando y esponiéndose con el mayor arrojo. Se ignora absolutamente la causa del incendio; pero se cree que la paja debia estar ardiendo hace dias á juzgar por la violencia de las llamas y lo profundo de la hoguera. A las dos de la tarde el fuego estaba completamente estinguido.

—SENADO.—Hoy se ha reunido la alta Cámara como tribunal para seguir tratando de la competencia ó incompetencia del Senado para juzgar al señor Santaella. El gobierno permanece, como hemos dicho con repeticion, y como declaró el general O'Donnell en el Congreso, completamente estraño á la marcha de este asunto. Halló un espediente formado por otros gabinetes precisamente adversarios suyos, y le dió el curso regular para dejar paso á la justicia; pero como no tiene interés sino en el triunfo de esta, nada ha hecho ni hará para que el Senado se declare competente ó incompetente para juzgar al ex-comisario de Cruzada. Para demostrar mas y mas la intencion del gobierno de no influir de modo alguno en la resolucion del Senado, desde que se ha tratado de fallar se ha abstenido de asistir al tribunal el señor ministro de Estado que se halla en el número de los jueces. El general O'Donnell que está en el mismo caso, no ha asistido á ninguna de las reuniones del tribunal. Una publicacion decia el sábado que aquel dia se habian pronunciado por la competencia los magistrados Fonseca y Olavarrieta y por la no competencia el marqués de Miraflores. Precisamente sucedió lo contrario.

Correo de Madrid del 29 de marzo de 1859.

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 29 de marzo.

(De la *Correspondencia autógrafa.*)

Los desterrados napolitanos han dirigido la siguiente carta al pueblo de Inglaterra:

«Profundamente agradecidos á los sentimientos que han inspirado las públicas demostraciones de aprecio, dirigidas por vuestro noble pueblo á nosotros y á nuestros compañeros de destierro, esperamos que no se nos juzgará mal si os suplicamos con instancias que no se verifiquen las reuniones proyectadas. Parécenos que despues de haber permanecido tanto tiempo aislados en el mundo, no podemos dar al agradecimiento que sentimos el carácter que deberia tener, sino que solo en el retiro podremos hacer cumplida justicia á la generosidad del pueblo inglés, que tan profundamente agradecidos nos tiene.

»No son menos cordiales las gracias que damos á nuestros compatriotas que aquí hemos encontrado, y que han hecho por nosotros esfuerzos que demuestran su vivo celo; mas esperamos que nos permitan dirigirles igual súplica.—*Luis Sttembrini.*—*José Pica.*—*Vicente Cuzzocre.*—*Aquiles Argentrino.*—*Silvio Spaventa.*—*José Pace.*—Lóndres 21 de marzo.»

—Acerca de la proposicion del señor marqués de Premio-Real, da la *Epoca* de anoche varios permenores que vienen á confirmar lo dicho por la *Correspondencia*. Dice la *Epoca*:

«Los debates á que dió lugar la proposicion del marqués de Premio-Real estuvieron animados en algunas secciones. El señor Alfaro, antiguo redactor del *Fénix*, que pertenece á la tercera, pidió la palabra para combatir la lectura de la proposicion, apenas el secretario dió cuenta de ella. El señor Alfaro declaró que su posicion particular le obliga á manifestar que S. M. la Reina madre no habia tenido el menor conocimiento de la proposicion de que se trataba, hasta que despues de presentada se le dió por telégrafo conocimiento de la misma, en vista de lo cual S. M. la Reina Cristina habia contestado que veia con el mayor sentimiento cuanto tendiera á provocar discusiones como las que podria promover la proposicion enunciada, y á suscitar dificultades á la mayoría y al gobierno, por medio de debates mas ó menos candentes, en que jugara su nombre. Por estas razones el señor Alfaro se opuso á la lectura de la proposicion, y con él casi todos los diputados de la seccion.»

—S. M. la Reina segun dice un periódico de anoche, honrará con su presencia la inauguracion del ferro-carril de Alcalá y Guadalajara, para cuyo recibimiento se hacen allí preparativos, tratándose de adornar la poblacion.

—La proposicion del señor Lara, que se decia debia presentarse en el Senado, carece ya de objeto, pues parece que el señor general senador habia prórogado su presentacion hasta ver si la de Premio-Real era tomada en consideracion por las secciones del Congreso.

—En el pueblo de Dolores (Alicante), se han recogido varias armas á muchas personas de malos antecedentes, entre los cuales se contaban algunas mujeres.

—El *Estado*, periódico de oposicion que se distingue por su buen humor, dice que han mediado embajadas y misiones entre puros y progresistas ministeriales, y que el resultado de ellas es proponer al general O'Donnell que aconseje á S. M. una modificacion ministerial, en cuya virtud queden tres carteras para los progresistas *unidos*, de las cuales obtendrian dos los progresistas del gobierno y una los puros.

Por supuesto que esto no pasa de ser una humorada de nuestro festivo colega.

—La *España* de hoy habla de batallones de cazadores que van y vienen, y fija la atencion del público sobre las grandes fuerzas acumuladas en los alrededores de la capital. Diremos en primer lugar al público y á la *España*, que solo se ha acercado á Madrid en estos dias, un batallon de cazadores; y en segundo, que no hay mas fuerzas en Madrid que las acostumbradas en ocasiones análogas, es decir, que si en el primer distrito militar existe una respetable reserva, es porque no hay punto alguno en que se tema que el órden se turbe, y en esto se sigue el acostumbrado y lógico sistema de tener siempre las fuerzas de reserva en el centro de la monarquía, para acudir con igual prontitud al punto en que se puedan creer mas necesarias.

—Sancionada la ley de los dos mil millones, y con recursos el gobierno para atender á todas las obras públicas, se han dado las órdenes convenientes por todos los ministerios, para que empiecen los trabajos á que dichos fondos deben destinarse.

—Se han dado las órdenes convenientes para levantar el estado de sitio en los valles de Hecho y Anso, único punto de la Península donde existia aun, no por causas políticas, sino para reprimir el contrabando.

—La comision nombrada por el Congreso para examinar el proyecto de ley del señor Olózaga se compone de cuatro conservadores y tres progresistas ministeriales. La mayoría de la comision, segun hemos oido, se inclina á que los deseos del señor Olózaga se consignen en la ley electoral futura.

—Ha sido preso en Portugal, con los efectos robados, el ladron que, como anunció la *Correspondencia*, se apoderó de las alhajas del Ilmo. señor obispo de Coria.

—No es cierto lo que dice la *Discusion* de hoy, de que el contratista de tabacos haya demandado á la Administracion ante el Tribunal especial de Hacienda.

—A la *Regeneracion* envian de Lisboa las siguientes semblanzas del nuevo ministerio portugués: «El duque de Terceira, nuevo presidente del Consejo, cartista puro, tiene

sus ideas religiosas. Ferreri, carlista puro, que fue ministro del gabinete del conde Thomar, antes de la revolucion de 1852, llamada de los *Regeneradores*. Fontes Pereira de Mello, carlista-moderado, es saldañista y miembro del gabinete formado por la revolucion de 1852. Casal Riveiro, progresista-moderado, que se considera ligado á los compromisos democráticos del último gabinete. Martens-Ferrao, jurisconsulto acreditado, progresista-moderado, hombre de buena reputacion y de principios religiosos. Este ministerio no satisface pero inspira esperanzas.»

—En Lisboa se habla de algunos cambios de diplomáticos. «Segun *A Opinao*, se dice que va á la legacion de Roma el conde de Thomar, que será reemplazado en Paris el vizconde de Paiva, y que á Madrid vendrá el conde de Azinhaga, en sustitucion del señor Pinto Soveral. A pesar de la estimacion que merece el señor conde de Azinhaga, se veria en Madrid con mucho sentimiento el reemplazo del señor Pinto Soveral, cuyas nobles prendas son altamente apreciadas, lo mismo en el mundo oficial, que en la buena sociedad madrileña.

—Hoy tenemos nuevos pormenores del incendio que estalló el domingo en las Reales caballerizas. A las cinco menos cuarto llegaron una bomba de la villa y la de la compañía de seguros La Union. A esta le tocó atacar el fuego directamente dentro de la cuadra que encerraba la paja que dió origen al incendio, y es de admirar que los operarios dirigidos por el inspector de la misma compañía y los arquitectos de la villa, continuaron desde dicha hora hasta la misma de la madrugada de ayer trabajando con un celo incansable, sin embargo de haberse retirado dos ó tres individuos asfixiados por el intenso humo que se desprendia. El caballerizo mayor de S. M., señor conde de Bazalote, sin duda por órden de S. M., mandó distribuir entre todos los operarios que tomaron parte en los trabajos para la estincion del fuego, infinidad de libras de pan, vino, queso y otros comestibles, á fin de aliviarlos de la penosa noche que todos pasaron; pero sin duda un olvido involuntario hizo que á los operarios de la Union que tanto se habian distinguido, no llegaran los socorros del siempre magnánimo corazon de S. M. como habria deseado aquella augusta señora, teniendo que ocurrir á esta necesidad el inspector de la Union por cuenta de su compañía.

Una indisposicion del médico de familia señor Matorras le impidió presentarse en el incendio; pero el puesto de este señor se halló dignamente ocupado por su compañero D. Julian Gutierrez, quien espontáneamente se presentó al señor caballerizo mayor y veedor, prestando desde las ocho de la noche hasta las once de la mañana siguiente cuantos ausilios fueron necesarios.

Es escusado decir que todas las autoridades, la grandeza y cuanto de importante y respetable encierra Madrid, acudieron solícitos al lugar del siniestro á prestar sus servicios para cortar la calamidad que ocurria en aquellas dependencias de la Real casa, siendo como siempre de notar el celo y las acertadas disposiciones y actividad desplegada por el señor gobernador marqués de la Vega de Armijo, cuya presencia como tambien la de los concejales señores conde de Belascoain y Flores estimulaba á todos con su ánimo, porque en todas partes se encontraba á la vez.

—Han sido absueltos la *Esperanza* y la *Discusion* en la denuncia que cada cual tenia pendiente. Damos la enhorabuena á nuestros colegas.

—La instantánea sancion por parte de S. M. de la ley de los 2,000 millones, ha causado en la oposicion moderada asombro y desaliento, porque habia circulado, y hasta habian llegado á creer, apoyándose en el dicho de un prelado, (por supuesto que no hay semejante dicho), que la ley no llegaria á ser sancionada. Esta esperanza esplica la recrudescencia de oposicion que se advirtió en los mismos senadores que habian dejado pasar la ley de censos, que era una verdadera ampliacion de la desamortizadora de 1.° de mayo.

—Anoche se presentó á la comision que entiende en la acusacion del señor Collantes, el administrador que fue del canal de Manzanares, señor Beratarrechea. Despues de oirle la comision se separó, y en su primera reunion se verificará lo que tenemos anunciado respecto á que los individuos de la comision fijarán la criminalidad que resulte en el espediente contra las personas que en él figuran.

SENADO.—Se ha reunido hoy de nuevo el Senado para seguir discutiendo la competencia ó incompetencia de la alta Cámara para juzgar al señor Santaella. Parece que hoy en el momento de empezar la sesion, que ha sido como todas, secreta, habia probabilidades de que el Senado se declarase competente, pues se decia que el discurso del señor marqués de Miraflores habia causado gran sensacion en varios senadores que acostumbran á seguir las opiniones del marqués. Nada, sin embargo puede decir-

se todavia de seguro. El gobierno sigue completamente abstenido de mezclarse en los debates y de influir en sus resultados.

—CONGRESO.—El presupuesto del ministerio de Fomento, se puso ayer á discusion en el Congreso: el señor Sagasta pronunció un largo discurso en contra de la primera seccion, que trata de la nueva organizacion dada por el señor marqués de Corvera á los dependientes del ramo de Fomento en las provincias. Han sido aprobados todos los capitulos de la primera seccion, en votacion ordinaria; el tercero lo fué por 118 votos contra 18.

El señor Blanco del Valle juró y tomó asiento ayer en el Congreso.

La comision de diputados, que entiende en la acusacion del señor Collantes, se reunió anoche para oir el dictámen de aquellos de sus individuos que son jurisconsultos sobre los puntos de criminalidad que se pueden señalar en el espediente de los cargos de piedra. Ayer no se reunió la comision.

El señor presidente del Consejo de ministros ha declarado hoy en el Congreso, que no hay temor ninguno de que se altere la tranquilidad pública en ningun punto de la monarquía, y que tanto es esto asi, que el gobierno se halla dispuesto á levantar el estado de sitio en que se hallan las provincias de Aragon por causa del contrabando, volviendo por este medio la nacion al estado normal en que hasta ahora se ha encontrado. Contestando á una interpelacion del señor Gonzalez Bravo sobre concentracion de tropas en Madrid, manifestó asimismo que no ha habido mas movimiento de tropas en este sentido que la entrada de un batallon de cazadores, compuesto de 400 plazas, con cuya contestacion el señor Gonzalez Bravo se dió por satisfecho.

El Congreso ha tomado en consideracion una proposicion del señor Bernar, cuyo objeto es desarrollar por todos los medios posibles los buenos resultados de la desamortizacion.

El Congreso ha tomado esta tarde en consideracion, la siguiente proposicion de ley, apoyada por el señor Romero Ortiz:

Artículo 1.° «Los españoles que disfruten pension de retiro, jubilacion, cesantía ó viudedad, podrán cobrarla, prévia justificacion de su existencia, aunque permanezcan por tiempo indefinido en territorio portugués.

Art. 2.° Los jóvenes portugueses podrán cursar en los establecimientos de instruccion pública subvencionados por el erario español, obteniendo en ellos las mismas ventajas que los hijos del reino.

Art. 3.° Los médicos, cirujanos y arquitectos portugueses que hayan estudiado en las universidades de Portugal y obtenido en ellas los competentes títulos, podrán ejercer sus respectivas profesiones en los dominios españoles, sin mas requisito que la presentacion de dichos documentos en una universidad del reino para su revalidacion.

Art.° 4.° La diferencia de nacionalidad no es un obstáculo para que los portugueses capaces de ejercer el profesorado, hagan oposicion á nuestras cátedras vacantes.»

—Algeciras 28.—Noticias de Tánger recibidas hoy, participan que el dia anterior habian sido entregados al Sultan sin ceremonia alguna, veinticuatro de los veintiocho moros cogidos prisioneros por el gobernador de Melilla.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Sesion celebrada el dia 28 de marzo de 1859.

Abierta á las dos y media, y aprobada el acta de la anterior, quedó publicada como ley la sancionada por S. M. relativa á la concesion al gobierno de 2000 millones de reales por via de créditos estraordinarios.

El señor Balmaseda se reservó apoyar otro dia una proposicion para que en la primera subasta de las fincas pertenecientes á los propios de los pueblos destinadas á labor, ó que lo hayan estado anteriormente, tomen solo parte los vecinos del pueblo propietario, siempre que radiquen dentro de su jurisdiccion.

El señor Lopez Dominguez apoyó otra, concediendo una pension vitalicia de 4000 rs. vellon anuales á doña Isabel de Búrgos y Morilla, soltera hija del difunto subteniente de infantería retirado don Matías de Búrgos, y hermana del teniente don Jose, muerto en el hospital militar de Valencia, y del subteniente don Matías, fusilado por el cabecilla Forcadell en 18 de febrero de 1837. Terminado su discurso, dijo

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS: Comprendo lo poco dispuesto que está el congreso á tomar en consideracion esta proposicion por lo mucho que se ha abusado en esta materia; pero sin que yo trate de influir en el resultado de la votacion, debo decir que es exacto lo que ha manifestado el señor diputado: que esta señora es hija de un oficial benemérito; que uno de sus hermanos fué fusilado por Forcadell en 1837, y el otro murió en el hospital de Valencia de resultas de los males contraidos en campaña.

Consultado el congreso, y habiéndose procedido á votacion nominal, pedida por suficiente número, quedó tomada en consideracion la proposicion por 74 votos contra 31, en la forma siguiente:

Señores que dijeron *sí*:

Goicoerrotea (D. Roman). Carballo Fernandez Negrete. Bernar. Rancés. Eiduayen. Gomez. Garcia Miranda. Duque de Villahermosa. Pozo. Hazañas (D. Joaquin). Resa. Zorrilla (D. Ramon). Avedillo Delgado Modet. Toran. Garcia Rizo. Perez Zamora. Zorrilla (D. Miguel). Soria Santa Cruz. Marques de Santa Cruz de Aguirre. Barcaiztegui. Falguera. Loring. Elio Ortega. Ceruti. Armada. Polanco. Perez de los Cobos. Lopez Dominguez. Borrajo. Leon y Medina. Marquez Navarro. Saavedra. Arenal. Muñoz Lopez. Velo. Sanchez Silva. Ustariz. Rascon Peralta. Valdés. Canovas. Sagarmínaga. Rubio. Torrecilla. Gasset y Artime. Villalonga. Baron de Córtes. Marques de la Vega de Armijo. Serrano. Burriel. Romero Leal. Rodriguez Leal. Udaeta. Uria. Avecia. Conde de la Cañada. Fernandez Blanco. Abella... Moya Angeler. Mereiles. Capdepon. Calderon Collantes. Navarro. Carrias. De Pedro. Sanz. Señor presidente.

Señores que dijeron *nó*:

Lasala. Garcia Gomez. Cantalejo. Calzada Sagasta. Macía Castelo. Caballero. Marques de Benemejís. Ardanaz Garrido Rodriguez Vahamonde Aguirre. Cavero. Fuentes Andres. Fuentes (D. Juan Jose). Ferreira Caamaño. Fages. Marques de Premio Real. Benayas. Rivero Cidraque. Bella. Tejada. Montesino. Gonzalez de la Vega. Madoz. Callén. Peris y Valero. Iglesias Barcones. Marques de San Carlos. Fernandez. Marques de Montevírgen. Muntadas. Leis. Escrig. Orovio. Belda. Forgas Ballesteros (D. Mariano). Olózaga. Casado (D. Anselmo). Bedoya. Ortiz de Zarate. Calvo Asensio. Latorre (D. Carlos). Castro. Maranges. Fernandez Blanco. Arteaga. Cascajares. Aparici y Guijarro. Vera. Rivero (D. Nicolas). Gasset y Matheu. Marquez (D. Anastasio).

Espedientes del ministerio de Marina.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Debiendo presentar en breve una proposicion sobre las contratas celebradas por el ministerio de Marina, desearia que se acordase la impresion de los dictámenes del Consejo de Estado dados sobre ese asunto, y de los cuales resultan los datos necesarios para que los señores diputados puedan formar juicio en la materia.

El señor PRESIDENTE: Parece que el metodo mas natural para esto es que V. S. haga una proposicion, sobre la cual resuelva el Congreso.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Como el gobierno no tenga inconveniente en esa impresion.....

El señor MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA: Ninguno.

El señor GONZALEZ DE LA VEGA: Que se pregunte al Congreso.

Hecha la pregunta de si se imprimirian los documentos citados por el señor Gonzalez de la Vega, se acordó afirmativamente.

Ferro-carril de Cádiz á Sevilla.

El señor CALZADA: Habiéndose dado por el ministerio de Fomento una Real órden derogando la anterior para establecer la estacion del ferro-carril de Sevilla á Cadiz, en el Prado de San Sebastian, retiro la interpelacion que tenia anunciada, dando las gracias al gobierno por esta determinacion, y por haber sabido conciliar los intereses de aquellas dos importantes poblaciones.

Interpelacion del señor Castro.

El señor CASTRO: Deseo recordar la interpelacion que tengo pendiente.

El señor MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA: El gobierno contestara oportunamente á la interpelacion del señor diputado.

El señor CASTRO: Yo usaré del derecho que tienen los señores diputados para anticipar ese plazo, que va haciendose indefinido.

El señor MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA: Yo no he sabido hasta el sabado la interpelacion. Además, el gobierno esta en el derecho de decir si contestara ó nó, y señalar el dia en que lo hará.

El señor CASTRO: Yo he anunciado al señor ministro en persona la interpelacion.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA: Es verdad, pero aun no he podido ver el espediente.

Ferro-carril de Alcázar á Badajoz.

Se leyó el dictámen de la mayoría de la comision sobre este proyecto y el voto particular del señor Elduayen, que dice así:

«Artículo único. El gobierno sacará á pública subasta la construccion del ferro carril de Ciudad-Real á Badajoz, con la subvencion acordada por la ley de 14 de junio de 1856. En el caso de que no resultase adjudicacion, el gobierno presentará á las Córtes el oportuno proyecto de ley para su ejecucion, y la del ramal de Merida á Sevilla, estableciendo previamente las negociaciones correspondientes con el gobierno de S. M. Fidelísima, tanto para el punto de empal-

me de esta línea en la frontera, como para la ejecucion simultánea de la de Oporto al Miño.

Abierta discusion sobre este voto particular, dijo

El señor ROMERO LEAL: Si creyera necesario un importante discurso para combatir el voto del señor Elduayen, no aceptaria la honra de ser el primero en combatirlo; pero como no creo necesarios grandes esfuerzos de inteligencia para impugnar un voto que, como el del señor Elduayen, se impugna por sí mismo, no se estrañará que yo le combata á nombre de la comision.

Esta cuestion, señores, está ya prejuzgada. El señor Elduayen, el año pasado puso todos los recursos de su ingenio, que son muchos, para combatir el ferro-carril de Badajoz; pero no pudo conseguir su objeto, porque no bastan los esfuerzos de ingenio mas poderosos para defender causas malas.

Señores, apenas terminó la guerra civil y se dió el grito de mejoras materiales, quedó reconocida en todas partes como un axioma, la gran importancia de la línea de Portugal. Sin embargo, no se concibe como despues de 19 años aun no se ha comenzado esta línea, y no sé á qué atribuirlo, como no sea á la mala estrella de las provincias de Estremadura.

En 18 de julio de 1856 se concedió esta línea á una compañía, de que era representante el conde Morny, en la cantidad de 240,000 reales por kilómetro. El ministerio debia en el término de cuatro meses completar los estudios; pero no habiéndolo hecho el concesionario, que ya habia visto que el negocio no le era favorable, se retiró de él y recogió el depósito.

En la legislatura pasada, algunos diputados celosos presentaron un proyecto ampliando el subsidio á 360,000 rs. por kilómetro. El congreso aprobó esta subvencion, y la comision del Senado, aunque la redujo á solos 300,000 rs., reconoció la necesidad de aumentar la anterior; pero habiéndose cerrado la legislatura sin aprobarse este proyecto, ha caducado, y hoy queda abierta la puerta al señor Elduayen para que pueda volver á sostener lo que su señoría solo sostiene en el mundo.

Su señoría propone que se saque á subasta la concesion de la línea de Badajoz por la subvencion señalada en la ley de 1856, y que solo no habiendo postor se haga la ampliacion trayendo aquí el gobierno un nuevo proyecto. Pero la retirada del primer concesionario, conde de Morny, y el acuerdo del Congreso el año anterior, declarando conveniente el aumento del subsidio, ¿no significan algo mas que una subasta sin resultado?

Por otra parte, ¿dónde están los capitalistas nacionales ó estrangeros que se hayan acercado al gobierno anunciándole siquiera la posibilidad de construir esa línea por 9,000 duros kilómetro? Y si esto ha sucedido á pesar de que Estremadura promete auxiliar con sus bienes de propios á la empresa constructora, ¿en qué datos se apoya el señor Elduayen para creer que esa subasta tendrá éxito.

Esa primera parte del voto de su señoría solo contribuiria á que pasase esta legislatura sin que esta ley de aumento de subvencion se votara. ¿Es esto lo que desea el señor Elduayen? Creo que sí: y me lo prueba la segunda parte de su voto; porque dice que en caso de no haber resultado en la subasta, se aumente la subvencion presentando el gobierno un nuevo proyecto; pero que no se comience la línea hasta que el gobierno negocie con la nacion portuguesa la construccion de un ferro-carril desde Oporto al distrito que representa el señor Elduayen. De modo, que si desde aquí al dia del juicio no se construye el ferro-carril de Oporto al Miño, nos reuniremos congregados por la trompeta final sin que Estremadura haya logrado tener comunicaciones con ningun punto del globo.

No sé qué temores puede alegar el señor Elduayen acerca de nuestra union con Portugal por Estremadura. ¿Teme su señoría que sus productos vayan á consumirse á Lisboa? ¿Se perjudicarian nuestros intereses por eso? Nó, señores; solo habria un cambio de valores, y el cambio de valores acrecienta la riqueza de los que en él intervienen.

Yo toleraria que la nacion portuguesa recelara acercarse á nuestras fronteras, seducida por ciertos errores y preocupaciones. Pero lejos de eso, veo con mucha satisfaccion que trabaja con celo en llevar el ferro-carril de Lisboa á Badajoz, del cual tiene ya hechas 12 leguas. Y en vista de esto, ¿no hemos de corresponder á lo que se debia esperar de nosotros? ¿Queremos ir en este punto á retaguardia de los portugueses?

Señores, el voto del señor Elduayen viene á reducirse á lo siguiente: no se construirá el ferro-carril de Estremadura, por lo menos hasta que haya descendido á la tumba la presente generacion. Primero viene la dilacion de la subasta, y despues se subordina la línea española á otra línea que no sabemos cuando se hará. El Congreso no puede querer que vivan en completo divorcio el Portugal y la España, estas dos naciones hermanas; no puede querer que las provincias de Estremadura, tan dóciles y virtuosas, sean, mas bien que provincias, una miserable colonia. Por esta razon, me atrevo á esperar que no tomará en consideracion el voto del señor Elduayen.

Se suspendió esta discusion.

Presupuestos.

Procediéndose á la discusion del de gastos del ministerio de Fomento, se leyó la primera seccion, que dice así.

ADMINISTRACION CENTRAL Y SERVICIOS GENERALES.

Personal.

1.° Sueldo del ministro.	120,000
2.° Secretaría y direcciones generales.	1 834,000
3.° Biblioteca del ministerio.	26,000

Material.

1.° Secretaría y direcciones generales.	239.000
2.° Obras en el edificio del ministerio.	50,000

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

Personal.

1.° Depositaría del ministerio.	25.000
2.° Secciones de fomento en las provincias.	1.610 000
3.° Pagadores de obras públicas.	460,000

Material.

1.° Depositaría del ministerio.	4,000
2.° Secciones de fomento en las provincias.	46 000
3.° Pagadores de obras públicas.	140,000

Ejercicios cerrados.

Obligaciones que resulten sin pagar por la cuenta definitiva. .	»
Suma de la seccion primera. . . .	4.783.500

El señor SAGASTA: En esta seccion primera aparece una variacion muy importante, y es, la creacion de nuevas secciones dependientes del ministerio de fomento en las provincias. Esta creacion cuesta cerca de 2 millones de reales sin beneficio ninguno, pues lo que se ha hecho es mandar que trabajen en el mismo, ó en otro local, con cierta independencia, los oficiales que antes desempeñaban estos cargos en los gobiernos de provincia. Aquí, lo único que se hace es separar del ministerio de la gobernacion ciertos empleados que pasan á ser dependientes del ministerio de fomento. Es cuestion de amor propio del ministro, que dira: «no quiero tener empleados encargados de cosas de fomento y que dependan de otro ministerio.» En esto tendrá razon su señoría; mas para esto ha habido que aumentar 2 millones al presupuesto, sin que esos oficiales, á quienes se aumentan los sueldos y categorías, vayan á hacer mas ni menos que lo que ha han siendo dependientes del ministerio de la gobernacion. La administracion y la contabilidad de los ramos de fomento quedan como antes.

Por estos artículos vamos á tener 49 secretarios mas de gobiernos de provincia, y se aumentan los sueldos de todos los oficiales de gobiernos civiles que entendian en ramos de fomento, sin que despachen mas de lo que han despachado hasta aquí.

A esto es á lo que me opongo. ¿Qué van á hacer esas secciones nuevas que se crean en las provincias? ¿Van á hacer algo nuevo? Nó: van á hacer lo mismo que hasta aquí Hay provincias de España en que todos estos ramos se despachan con uno ó dos oficiales; y sin embargo, ahora vamos á crear un jefe de seccion, cuatro oficiales de 12, 10, 8 y 7,000 rs., y ademas los escribientes. Yo comprenderia esta reforma si la hubiera precedido otra importante y necesaria, que es la de la administracion y contabilidad.

En el dia, los ingenieros no pueden atender á su principal objeto, porque tienen que emplear el tiempo en cosas de contabilidad y de administracion. De aquí resulta, que en lugar de tener buenos ingenieros, se tienen malos oficinistas. Es necesario separar la parte facultativa de la administrativa y de contabilidad Pero dejando las cosas como están, á que este aumento?

Comprendo que el señor ministro está muy satisfecho con tener esas 200 plazas que dar, con que podrá atender á exigencias y compromisos contraidos; pero el país creerá que no merece la pena de pagar 2 millones el que ciertos empleados tengan el título firmado *Corvera* en vez de tenerlo firmado *Posada Herrera*.

Hay mas: quitados los gobiernos de provincia los ramos de Fomento, si estos gobiernos no elaboran elecciones, lo que les queda que hacer es casi nada. Quitad á los gobiernos civiles los montes, los caminos, las minas y la cuestion electoral, y vereis á lo que quedan reducidos. Parece, por tanto, que separadas de ellos esas materias, los empleados deberian ser menos y no tener tanta categoría; sin embargo, quedan lo mismo.

Por otra parte, no he visto detalladas las facultades de estos nuevos secretarios. ¿Se van á entender con el gobernador? Entonces deben suprimirse los jefes de seccion. ¿No se entienden con el gobernador? Entonces queda destruida la unidad administrativa provincial. Es, pues, indudable que dejando el sistema de administracion y de contabilidad como está ahora, no habia necesidad de aumentar el presupuesto.

Ademas de este inconveniente hay otro, que es, que sin provecho para el país se fomenta la empleomanía proponiendose un nuevo plantel de empleados, á los cuales no se les va á exigir condicion ninguna, y que servirán para las elecciones, como han servido hasta aquí los empleados destinados á estos ramos en los gobiernos de provincia.

Dirá el señor ministro de Fomento: «tendré cuidado de nombrar personas aptas.» ¿Qué garantías les va á exigir? Creo que tal como viene este arreglo va á ser un plantel de empleados que no servirá de seguro para satisfacer las necesidades del país.

Ahora, si se reformasen la administracion y la contabilidad y se nombrase un personal que fuera independiente de los asuntos del gobierno provincial, yo lo celebraria, porque lo creo conveniente, y aun necesario: mas es preciso hacer la reforma antes de nombrar los empleados.

El ministerio de Fomento ha sido siempre desgraciado. Creacion moderna, cuando debió tener todas las condiciones que su importancia reclama, se ha reducido desde el principio á medio de llenar una combinacion política: no se han buscado jamás para este ministerio personas especiales; siempre se ha subordinado á las exigencias del momento. De aquí que no ha dado su creacion los resultados que habia derecho á esperar.

Concluyo pues rogando al Congreso que rebaje esa partida de 1.600,000 rs. que este año se aumenta y que amenaza aumentarse mas en lo sucesivo. Antes, cuando se creó el ministerio de Fomento se decia: «no se aumentaran los gastos mas que en el sueldo del ministro, porque los oficiales que tienen en Gobernacion los ramos de Fomento pasarán al nuevo ministerio.» Comparese ahora lo que gastamos en los dos ministerios con lo que antes gastábamos en Gobernacion, y se verá en que han venido a parar aquellos calculos. Lo mismo sucederá con este nuevo plantel de empleados que ahora se crea.

El señor ministro de FOMENTO: Voy á dar algunas esplicaciones sobre la cuestion que se debate, con las que espero convencer á todos los señores diputados, inclusó el señor Sagasta, de las ventajas que debe producir el establecimiento de las secciones de Fomento.

Todos los ministerios tienen su servicio especial en las provincias, escepto el de Fomento, que vive bajo la tutela del de Gobernacion. De aquí el que este mal servido, y de que no se puedan hacer cargos al ministro por este mal servicio, pues tiene que valerse de empleados en cuyo nombramiento no interviene, empleados que atienden con preferencia los asuntos del departamento de que dependen.

Por otra parte, el ministerio de Fomento necesita empleados que tengan conocimientos especiales, y esto solo puede lograrse por medio de la práctica dándoles, á fin de adquirir la conveniente estabilidad, y evitando que tengan que intervenir, como los de Gobernacion, en las cuestiones políticas.

Nada de ésto puede ocultarse á la penetracion del señor Luxán, autor del pensamiento que se debate. El fue quien estableció en algunas provincias secciones de Fomento, y habiendo salido bien el ensayo, el gobierno propone hoy que se estiendan á todas las del reino, puesto que afortunadamente estan en progreso en todas partes los diferentes ramos de riqueza.

Dicha medida no destruye en nada la unidad administrativa, pues los gobernadores continúan siendo, como hasta aquí, en provincia los jefes de Gobernacion, Hacienda y Fomento. Dicha medida no cuesta al Estado lo que ha indicado el señor Sagasta, sino solo 816,000 reales.

El número de empleados que se pide no es escesivo, pues sale a dos oficiales y un jefe de seccion por provincia, que se distribuiran, sin embargo, entre ellas convenientemente. ¿Y será mucho personal para atender á todo lo que exigen la agricultura, industria, comercio, instruccion y obras públicas, ramos que van tomando afortunadamente tanto vuelo, y cuyos espedientes, en su mayor parte, se instruyen ante los gobernadores de provincia.

El sueldo de estos nuevos funcionarios de Fomento es el mismo que el de los oficiales de los gobiernos políticos, porque necesitan, si no iguales, mayores conocimientos, y tienen que estar versados en la ciencia de la administracion. Por eso se les exigiran condiciones, como verá el señor Sagasta, y tendrán ingreso en las secciones los jóvenes que hayan concluido dicha carrera. En cuanto á empleomanía, poco la aumentará esta reforma, pues con los empleados actuales y los procedentes de Gobernacion, serán muy pocos los destinos que se provean.

El señor SAGASTA: El señor ministro no ha rebatido ninguna de mis observaciones, y se ha limitado á decir que aspiraba á esa reforma de que yo habia hablado; por consiguiente, no ha podido convencerme de nada, y ruego á los señores diputados que desechen el capítulo de que se trata.

El señor GOICOERROTEA (don Francisco): Señores, muy pocas palabras tendré que manifestar al Congreso despues de lo dicho por el señor ministro: desde luego pareció bien su pensamiento á la comision, no solo por lo que se habia observado en las secciones que ya existian, sino porque es indudable que aun teóricamente hay necesidad de admitir que el ministerio de Fomento debe tener en las provincias empleados propios como los tienen los demás ministerios.

En cuanto á las condiciones que estos empleados han de tener, nos ha hablado el señor ministro hasta de sacar las plazas á oposicion; aun asi, puede que sirvan, como teme el señor Sagasta, para las elecciones; pero aquí no vamos á ver los abusos de que las instituciones son susceptibles, sino á tratar de crear sus instituciones con las mejores condiciones posibles.

El señor MUÑEZ DE PRADO (don Joaquin): No habia pensado, señores, tomar la palabra en esta cuestion; y me decide á hacerlo el haber oido decir al señor ministro que no habia empleados especiales de su ministerio en las provincias. Esta secretaría, señores, es la que mas empleados tiene en las provincias. Pues, ¿y los ingenieros de caminos, minas y montes? ¿Y los empleados de Instruccion pública? Y estos, señores, son los que necesitan conocimientos especiales, porque son los que han de informar sobre los diferentes negocios; ¿a qué, pues, la creacion de esas secciones, cuando lo mas que puede necesitarse es crear unos cuantos oficiales ó escribientes en las oficinas de provincia para que se ocupen de ese espedienteo? Creo, como el señor Sagasta, que esto no hará mas que fomentar la empleomanía.

En lo que no estoy conforme con el señor Sagasta, ni con el señor ministro, es que sea esta la base para variar nuestro sistema económico, porque creo que no se debe escluir de la intervencion á los que hoy entienden en el empleo de los fondos en las provincias. Estas son las razones que me mueven á pedir á los señores diputados que no voten este capítulo.

El señor ministro de FOMENTO: Tengo la desgracia de no hacerme comprender nunca con el señor Nuñez de Prado. He dicho, y repito, que la autoridad superior en provincia en los ramos de Gobernacion, Hacienda y Fomento, es el Gobernador: que el es el que tiene la iniciativa en todo y el que instruye los espedientes; pero que para ello, en vez de valerse de personas estrañas á Fomento, como antes, se valdrá de empleados nombrados por el ministro del ramo,

que es el que tiene mayor interés en que cumplan bien, y el que debe, en su caso, ascenderlos o separarlos.

Que estos empleados deben conocer la ciencia de la administracion, ciencia que se necesita para la instruccion y resolucion de los espedientes; y que luego que esten planteadas las secciones, podrá atenderse á mejorar la contabilidad y el servicio de todos los ramos ¿En qué se opone á esto el que Fomento tenga en provincias ingenieros y otros funcionarios para la parte facultativa del servicio?

Suspendida la discusion, juró y tomó asiento el señor Blanco del Valle.

El señor LINARES: Señores, voy á decir solo dos palabras en contestacion á las del señor Nuñez de Prado. Indudablemente los señores ingenieros y demas empleados facultativos de las provincias necesitan tener una sólida instruccion; pero tambien deben tenerla los empleados destinados á la parte administrativa, que deben proponer el despacho de los asuntos, y solo así se podran estos resolver con la puntitud y el acierto necesarios.

Pasándose á la discusion por artículos, se aprobaron sin debate los dos primeros, y el artículo 1.° del tercero. El 2.° se aprobó en votacion nominal por 113 votos contra 18, en la forma siguiente:

Señor que dijeron *sí*.

Millan y Caro. Carvallo. Posada Herrera. Salaverría. Ferreira. Ardanaz. Camacho. Uria. Nuñez Arenas. García Miranda. Loring. Vizconde de Rias. Villalonga. Quintana. Ceruti. Sancho. Figueroa, Mendoza. Cortina. Escobar. Baldasano. Fagés. Goicoerrotea (D. Francisco) Alvarado. Uztariz. Modet Huidobro. Delgado. Barroeta. Badía. Paz. Gasset y Matheu. Riestra. Ferrandez Romero Ortiz Velo. Marquez (D. Anastasio). Elezamans. Melida. Campo. Canovas. Lopez Dominguez. Aurioles. Yañez (D. Ignacio). Suarez Inclan. Esponera. Escudero y Azara. Amoros. Barbadillo. Linares. Lopez Ballesteros (D. Rafael). Lorenzana. Cueto. Borrajo. Blanco del Valle. Carrias. Zorrilla (D. Ramon). Polanco. García Torres. Sandoval. Elio. Hazañas (D. Joaquin). Serrano. Marquez Navarro. Bayarri (D. Pedro). Muñoz Lopez. Moyano. Benayas. Tejada. Sanchez Silva. Saavedra. Rivero Cidraque. Conde de Patilla. Zorrilla (D. Miguel). Davila. Fontes. Peralta. Ramirez (D. Juan). Roberts (D. Dionisio). Cuadros. Diaz. Gasset y Artime. Soria Santa Cruz. Galvez Cañero. Falces. Fuentes (D. Miguel). Casado (D. Anselmo). Yañez (D. Manuel). Barcaiztegui. Marqués de Santa Cruz de Aguirre. Gomez. Rubin. Avedillo. Sanz. Caro y Cárdenas. Leon Medina. De Pedro. Ortega. Hazañas (D. Manuel). Torrecilla. Perez de los Cobos. Miranda. García Rizo. Patiño. Turull. Panchon. Piñuru. Avecia Benedito. Fornandez Vallejo. Pardo. Montenegro. Hernandez. Calderon Collantes. Menendez de Luarca. Navarro. Monares. Ribó. Capdepon. Falguera. Señor vice-presidente Lopez Ballesteros.

Señores que dijeron *nó*

Neira Montenegro. Nuñez de Prado (D. Joaquin). Rodriguez (D. Vicente). Ballesteros (D. Mariano). Gonzalez de la Vega. Forgas. Madoz. Garrido. Fuentes (D. Juan José). Toran. Calzada. Maranges. Sagasta. Calvo Asensio. Latorre (D. Cárlos). Aparici y Guijarro. Peris y Valero. Figuerola.

Aprobado el 3.°, y los capítulos 4.° y 5.°, se leyó el 6.° y la siguiente

Enmienda del Sr Gasset y Matheu.

«Pedimos al Congreso se sirva acordar que se adicione el capítulo 6.°, art 1.° del presupuesto del ministerio de Fomento, con la cantidad de 40,000 rs. para sueldo de un inspector de agricultura.»

El señor GASSET Y MATHEU: Señores, siendo la agricultura uno de los grandes elementos de la riqueza de nuestro pais, es indudable que el gobierno debe dirigir todos sus esfuerzos á protegerla, no solo fomentando la construccion de canales de riego y vias de comunicacion, sino procurando al mismo tiempo ilustrar á los cultivadores manifestandoles las mejoras que pueden introducir en sus plantaciones ó en sus labores.

Algunos pasos hemos dado ya en el camino del primero de estos dos medios; pero aun no se ha dado ninguno para la consecucion del segundo, toda vez que á él no pueden contribuir por su índole especial, ni las juntas ni los comisarios régios de agricultura.

A conseguir este objeto tiende mi enmienda, proponiendo ahora solo la creacion de una plaza de inspector de agricultura, para que este recorra el pais y proponga al gobierno lo que crea mas conveniente.

Nada tengo que decir respecto al sueldo, que no creo escesivo si el empleado ha de cumplir su mision como debe, y no tengo ya mas que añadir sino una súplica al gobierno, y es, que en caso de aceptarse mi enmienda, nombre á una persona que pueda desempeñar bien su cometido, y que le exija la mayor exactitud en el desempeño de sus funciones, pues de no hacerlo así, no habriamos conseguido con su creacion mas que cargar al presupuesto con un gasto inútil.

El señor FERREIRA CAAMAÑO: La comision no puede admitir la enmienda, tanto porque no la admitió la comision de presupuestos, como porque esos datos puede adquirirlos igualmente el señor director de agricultura, y proponer en vista de ellos al gobierno lo que tenga por conveniente.

Puesta á votacion la enmienda, no fue tomada en consideracion.

El señor MADOZ: Pido que conste que yo la he tomado en consideracion.

Se aprobó el capítulo 6.°

Se leyó la siguiente

Enmienda del Sr. Fagés

«Pedimos al Congreso se sirva acordar que al capítulo 7.°, art. 1.° del presupuesto de Fomen-

to, se aumenten 100,000 rs. con destino á subvencionar las granjas-escuelas que estuvieren esclusivamente sostenidas por los fondos provinciales.»

El señor FAGES: Señores, muy pocas serán las palabras que diga al Congreso en apoyo de esta enmienda. Todos conocemos la importancia de la agricultura en nuestro país, y todos sabemos igualmente que la enseñanza de esta ciencia no se puede adquirir sino en establecimientos á propósito para ello y situados en las provincias. Como quiera que estos no pueden sostenerse como existen hoy en algunas provincias, sin subvencion ninguna del Estado, creo que no habrá ninguna duda para tomar en consideracion y votar la enmienda que he tenido la honra de someter á la deliberacion del Congreso.

El señor ARDANAZ: La comision no puede admitir esa enmienda, porque cree que esa cuestion es demasiado grave para resolverla de pronto sin tener amplios conocimientos sobre ella.

Puesta á votacion, y habiéndose pedido que está fuese nominal, se verificó así, resultando haber dicho *sí* 39 señores diputados y *nó* 16; por lo cual, no habiendo número, quedó sin aprobar, y se suspendió la discusion.

Se adhirieron á la votacion sobre el art. 2.° del cap. 3.° los señores Latorre (D. Luis), Rancés Barca y Bernar.

El señor VICE-PRESIDENTE (Lopez Ballesteros): Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

Paris 28 de marzo.

La agencia *Havas-Bullier* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Viena 28 de marzo* —Corre la voz de que la *Gaceta oficial de Viena* publicará mañana la adhesion del Austria á la reunion de un Congreso. Dícese tambien que tomarán parte en el Congreso todos los Estados de Italia.»

«*Berlin 28 de marzo* —Se asegura que el Congreso se reunirá el mes próximo. Para celebrar sus sesiones se ha elegido la ciudad de Manheim.»

«*Lóndres 28 de marzo* —Acaba de llegar el vapor *Jura* que ha traido noticias de Nueva York que alcanzan al 15 de marzo: trae tambien 180,573 duros.

Miramon habia sido derrotado cerca de Córdoba. El mercado financiero estaba flojo; el cambio sobre Londres, firme; el middling á 12 1/2.

El *Morning Post* publica un despacho dirigido por el conde Cavour al embajador de Cerdeña en Inglaterra. Este despacho que lleva la fecha de 17 de marzo, es una respuesta á la demanda formulada por sir J. Hudson cerca del gabinete de Turin, á fin de que el Piamonte, siguiendo el ejemplo dado por el gabinete de Viena, prometa no atacar al Austria.

En su contestacion el conde de Cavour, despues de recordar las quejas del Piamonte contra el Austria, y despues de manifestar que la Inglaterra ha reconocido el estado anormal de Italia y prometido que hará todo lo posible por remediarlo, termina declarando que el Piamonte, fundándose en esta promesa, está dispuesto á obligarse á no atacar al Austria.»

—De Nueva Orleans, con fecha 9 de marzo, escriben lo siguiente al *New-York-Herald*.

«Las noticias de Veracruz, fecha 1.° de marzo, anuncian que parte de las fuerzas de Miramon han sido derrotadas en un ataque contra Jalapa, y que ha regresado á Perote. Miramon se ha dirigido en seguida hácia el Este y ha llegado á Alvarado con 3000 hombres; se proponia seguir la costa hasta Veracruz.

En esta última ciudad reinaba mucha agitacion; pero se tenia la conviccion de que Miramon será derrotado.

En Minatitlan decíase el dia 5 de marzo á la hora de salir el correo, que Miramon habia llegado á Veracruz con 5000 hombres y 40 piezas de campaña. La consigna dada al ejército de Miramon era: Derrota de los liberales ó la muerte.

El correo ha sido interceptado por Miramon, á fin de que no se tenga noticia de sus movimientos.»

Montpellier 29 de marzo

Partes telegráficos-eléctricos particulares.

Paris 29 de marzo, por la mañana.

«En un parte de Lóndres se nos comunica el estracto de una contestacion dada por lord Malmesbury á lord Clarendon, en la cual se dan algunas esplicaciones sobre la cuestion del Congreso. Hé aquí el estracto:

Lord Cowley habia sido enviado á Viena para saber de qué modo fuera posible el tenderse. De regreso á Paris lord Cowley supo que durante su ausencia la Francia la Rusia se habian puesto de acuerdo para proponer un Congreso. El gobierno ingl ha enviado á San Petersburgo un parte anunciando que aceptaba bajo ciertas condi ciones. M. de Brunow ha dado á conocer en 23 de marzo la respuesta del gabinet ruso, que acepta estas condiciones. Ahora es completa la adhesion de las grande potencias.

No se está todavia de acuerdo sobre las cuestiones que se han de discutir, ni so bre la formacion del Congreso. La Inglaterra ha emitido la opinion de que los Estado italianos deben tener una ocasion de manifestar, de uno ú de otro modo, sus respect vas miras en el seno del Congreso. La Inglaterra no recomendará que se hagan refo mas radicales, sino únicamente lo que crea conveniente al interés de los Estados ita lianos y favorable á la paz de Europa.

Aunque el desarme del Piamonte y del Austria no esté acordado, estas dos poter cias han declarado formalmente que no se atacarán.

El Cóngreso se reunirá á últimos de abril; esperamos de él buenos resultados.

—La eleccion de un diputado para el Cuerpo legislativo que acaba de tener efecto el departamento del Alto-Rhin, ha dado el resultado siguiente:

M. Keller, candidato del gobierno, 18,550 votos; M. Migeon 10,863.»

—De Venecia con fecha 21 de marzo escriben lo siguiente al *Mensagero del Mediod*

«Todos los buques de guerra han recibido la orden de concentrarse en nuest puertos, escepto la fragata *Novara* que está haciendo un viaje científico de circumv lacion, y cuya neutralidad esta garantida por todos los gobiernos escepto el del P monte. Mañana es el aniversario de la proclamacion de la república de 1848; se es ra que se hagan algunas demostraciones y en particular á la hora de cerrarse las ti das. El semanario *El á presente* ha recibido otra advertencia, motivada por sus tende cias á sembrar la desconfianza entre el gobierno y la poblacion.

Todo el ejército de Lombardia esta destinado, segun me han asegurado, á hacer campaña. Cincuenta mil hombres de batallones fronterizos, cuya organizacion es co pletamente especial, compuestos de los pueblos de la frontera turca, estan destina á formar las guarniciones de los fuertes de la Lombardia. Los regimientos estan reunidos, y se pondrán en movimiento á la primera órden que se dé. Contando estos batallones fronterizos, se pueden calcular las tropas reunidas en Lombardi 250,000 hombres que son lo mejor del ejército. Los regimientos italianos que estan el interior del imperio, han formado su cuarto batallon, y tambien los batallones depósito. Previéndose un movimiento en los pequeños principados, en Módena ó I rencia, las tropas destinadas á ocupar estos paises han recibido órden de estar c puestas á partir á cualquiera hora.»

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, jueves, 31 de marzo.

La *Gaceta* publica una Real disposicion prorogando por el término de un año concesion para hacer los estudios de un canal en el valle de la Baja Cerdaña.

La comision del Senado acepta la totalidad de las fuerzas navales propuestas el gobierno.

Por el correo nacional, estrangero y partes telegráficos, FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva d Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libreteria, núm. 22

BIBLIOT ECA UNIVERSITARIA PROVINCIAL
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA